

Santa Rosa 19 de julio del 2022.-

VISTO: el asunto de autorizacion de CARRO DE COMIDAS AMBULANTE de la Sra. ROSA GONZALEZ (Expediente N°2022-81-1220-00080)

CONSIDERANDO: I) Que la Sra. ROSA GONZALEZ (C.I:4973662-2) solicita autorizacion para la colocacion de CARRO DE COMIDAS AMBULANTE EN ESPACIO PUBLICO.

II) Que la misma solicita ubicarse en los espacios publicos en calle Av. Tomas Barreta entre Baltazar Brum y J.P Varela frente al Club Social desde 00:00 a 06:00.

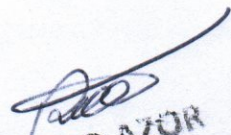
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.


EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) autorizar la instalacion de carro de comidas ambulante, a la Sra. ROSA GONZALEZ en el espacio publico en calle calle Av. Tomas Barreta entre Baltazar Brum y J.P Varela frente al Club Social desde 00:00 a 06:00. Para la venta de comida al paso.
- 2) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación a la Dirección de Contralor y Unidad de Venta en Espacio Publico.
- 3) Incorpórese a registro de archivos de Resoluciones del Municipio.


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


E. MARQUINO